



Comisión de Implantación y Seguimiento del Plan de Estudios de Psicología

Comunicado 3

3 noviembre 2016

Con fundamento en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios, aprobado por el Consejo Universitario el 18 de noviembre del 2015. Se establece:

- 1- Los **Programas** de las asignaturas son "...el instrumento de trabajo que regula, guía y da secuencia a los procesos de enseñanza aprendizaje". Para el caso de la Carrera de Psicología, están contenidos en el Tomo II del Plan de Estudios aprobado en el 2015 por los consejos académicos de área.
- 2- Una **Planeación Didáctica** es la organización de los contenidos, expresados en las unidades temáticas de los Programas aprobados en el Plan de Estudios, de acuerdo a los objetivos, tiempos, estrategias didácticas, evaluación y bibliografía.
- 3- Las evaluaciones, revisiones y modificaciones a las planeaciones didácticas de cada programa deberán hacerse de forma **continua y colegiada**. Las recomendaciones y cambios se realizarán a través de

informes de evaluación diagnóstica, formativa, acumulada y/o final, dirigidos a la Jefatura de la Carrera y a la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular de la Facultad, para su revisión.

- 4- Los cambios a los programas de las asignaturas del plan de estudio se podrán realizar en el momento que egrese la primera generación de estudiantes, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento, que establece que los Planes de Estudios, "...podrán ser modificados nuevamente, una vez que hayan sido implementados en su totalidad, más un año más, previa evaluación."
- 5- Para la gestión frente a la coordinación editorial de la Facultad, las planeaciones didácticas de los programas del plan de estudios deberán estar revisadas y aprobadas por la CISPEP y la jefatura de carrera.
- 6- Las actividades relacionadas con las reuniones de academia y cursos PROSAP para la elaboración de las planeaciones didácticas serán acordes al artículo 19 del Reglamento. Se solicita revisar el **Diagrama de Flujo sobre Actividades PROSAP relativas a las Planeaciones Didácticas** difundido en la página web de la Carrera.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

INTEGRANTES DE LA CISPEP